

Preguntas frecuentes

Titulación



¿Es posible tramitar el certificado total de estudios en formato digital?

No, a partir del 6 de diciembre del 2022 la Rectoría General nos notificó que sólo es posible tramitar el certificado total de estudios en formato impreso.

¿Qué necesito para tramitar un certificado total de estudios?

Dos fotografías a color tamaño infantil en papel mate, con retoque y fondo blanco. Efectuar el pago de \$8.60 por cada certificado solicitado, más \$1.00 de la revisión de estudios para alumnado mexicano y \$43.00 para alumnado extranjero por cada certificado solicitado, más \$5.00 de la revisión de estudios. El pago se efectúa en la caja de la Unidad y el certificado total de estudios se te entregará en 10 días hábiles.

¿Alguien más puede tramitar el certificado total de estudios en caso de que yo no pueda?

Sí, con una carta poder simple especificando el tipo de trámite a realizar, presentando copia de identificación oficial tuya y de la persona que realice el trámite, las dos fotografías a color tamaño infantil en papel mate, con retoque y fondo blanco. Efectuar el pago de \$8.60 por cada certificado más \$1.00 de la revisión de estudios para alumnado mexicano y \$43.00 para alumnado extranjero por cada certificado solicitado más \$5.00 de la revisión de estudios, el pago se efectúa en la caja de la Unidad.

¿Es necesario haber liberado el Servicio Social o cumplir con el requisito del Idioma para solicitar el certificado total de estudios?

No es necesario, sólo requieres haber cubierto el 100% de créditos que exige tu plan de estudios.

¿Dónde puedo solicitar mi carta de liberación de servicio social?

Solicita tu carta de liberación en la Sección de Servicio Social ubicada en el cuarto piso, a dos oficinas a la derecha de la Coordinación de Sistemas Escolares.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder iniciar con mi trámite de titulación si soy alumnado de Licenciatura?

Cubrir el 100% de créditos del plan de estudios, acreditar el nivel de idioma solicitado en el plan de estudios y contar con la liberación del Servicio Social.

¿Qué requisitos debo cumplir para poder iniciar con mi trámite de titulación si soy alumnado de Posgrado?

Cubrir todos los requisitos establecidos en el plan de estudios: 100% de créditos del plan de estudios e Idioma (de ser el caso).

En el caso de Doctorado:

Publicación de artículo (DCNI), Predoctoral o Candidatura.

¿Con qué debo contar para ingresar al Módulo de Egresados?

Para ingresar al Módulo de Egresados debes contar con tu matrícula y contraseña de acceso al Módulo de Información Escolar, en caso de no contar con ella, solicítala al correo constancias@cua.uam.mx adjuntando credencial del alumnado o identificación oficial.

¿Dónde puedo tramitar la constancia de no adeudo de material?

Para obtener la constancia de no adeudo de material ingresa a la siguiente liga:

<https://www.cua.uam.mx/servicios/sistemas-escolares/instructivos-para-la-titulacion>

Descarga la constancia de no adeudo de material de acuerdo a la División a la que pertenezca tu Licenciatura: CCD, CNI o CSH. Debes escribir a los correos que aparecen en cada sección de la constancia para recabar la firma correspondiente de no adeudo de material, esta firma puede ser digital y es necesario que las firmas se integren en un solo documento. Una vez que tengas recabadas todas las firmas debes enviar tu constancia y credencial del alumnado o identificación oficial al correo titulos@cua.uam.mx para obtener tu registro de no adeudo económico.

¿Qué costo tiene el Título Profesional?

\$24.00 Mexicanos y \$120.00 Extranjeros.

¿El pago del Título Profesional lo puedo realizar en la caja de la Unidad?

No, debes generar la línea de captura en el Módulo de Egresados y pagar directamente en la ventanilla de la sucursal bancaria.

Una vez registrado el expediente con todos los documentos en el Módulo de Egresados, ¿cuánto tiempo tarda en que cambie de estado el trámite?

El tiempo para cambiar de estado VALIDADO o RECHAZADO es de 4 a 5 semanas aproximadamente.

¿Qué debo hacer si me rechazaron algún documento en el Módulo de Egresados?

Atender las observaciones que realizaron en la revisión y los documentos. Debes de eliminar el documento con error, volver a cargar el documento corregido, guardar y enviar nuevamente la solicitud.

¿En cuánto tiempo me entregarán mi Título Profesional?

Una vez que tu trámite sea VALIDADO en el Módulo de Egresados, tu Título Profesional te será entregado en un tiempo aproximado de **6 meses**.

¿Puedo agilizar mi trámite de titulación?

Los tiempos establecidos en la guía sobre los trámites son oficiales e inamovibles, por esta razón, te sugerimos que si tu deseo es realizar algún tipo de postulación en otra Institución o bien una oferta laboral, debes previamente revisar los requisitos que te soliciten y verificar si te será posible cumplir en tiempo y forma con base en los tiempos establecidos para la titulación.

¿En qué momento debo entregar las fotografías de 4x5 centímetros que menciona la guía de titulación?

Cuando ya se encuentra disponible tu título y hayas agendado una cita para recogerlo, debes presentarte en la Coordinación de Sistemas Escolares con tus fotografías el día, hora y lugar señalados.

¿En qué momento puedo solicitar una constancia de título en trámite?

La puedes tramitar una vez que el estado del expediente sea validado en el apartado seguimiento del Módulo de Egresados, solicita la constancia al correo titulos@cua.uam.mx indicando tus datos completos y adjuntando credencial del alumnado o identificación oficial.

¿Puedo tramitar una carta de pasante?

La UAM no expide carta de pasante debido a que no existe ese estado académico en la Universidad. Puedes solicitar una constancia de créditos, de terminación o de conclusión al correo de titulos@cua.uam.mx, adjuntando credencial del alumnado o identificación oficial.

¿Alguien puede recoger mi título con carta poder?

Debido a que firmarás tu Título Profesional al momento de la entrega, **NO ES POSIBLE** que otra persona realice el trámite con carta poder.

¿Qué requisitos debe cumplir el alumnado para tramitar Idónea Comunicación de Resultados, Examen de Grado o Disertación Pública?

No tener estado académico de baja reglamentaria; no tener adeudos de documentos de admisión, cuotas por Financiamiento Educativo, Revalidación de Estudios; pago de derechos por: solicitud de examen y valor de créditos de la Idónea Comunicación de Resultados, Examen de Grado o Disertación Pública.